104

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9471.-

QUE CONCEDE (20) VEINTE DIAS DE PERMISO AL CORONEL DE RESERVA DON LEANDRO GONZALEZ, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.).-

Form. 22

--o--

N. 3430.-

S.3.Nº..... Asunción, 12 de Enero de 1.950.-

Vista la presentación hecha por el Coronel de Reserva don Leandro González, ante la Presidencia del Superior Tribunal Militar y de Apelación y elevada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 8/50), en la que solicita se le conceda (20) veinte días de permiso, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), en goce de su permiso de vacación; de conformidad con las disposiciones del Art.9º Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (20) veinte días de permiso, al Coronel de Reserva don Leandro González, para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), en goce de su permiso de vacación.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

12.1.50.-

L.G.